

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5095 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm.724/2011 -B.

Tipo de concurso: Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del concurso y NIF: María del Valle Rojano Vázquez, CIF 39175160L.

Fecha del auto de declaración: 25 de enero de 2012.

Administrador concursal: Jerónimo Cabezas Marcos, con domicilio Rbla. Catalunya 18, 6, Barcelona y Teléfono n.º 934929986 y en calidad de Economista y dirección electrónica jcabezas@jcabezas.com

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y acuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 30 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120007636-1